SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO N.º: CONV 192 - 2025

FECHA DEL CONTRATO	18 DE MARZO 2025
CONTRATO	CONV-192–2025
CONTRATISTA	**EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE- EDTB**
NIT O DOCUMENTO DEL CONTRATISTA	901.526.561-7
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATO N° CONV-192-2025 cuyo objeto CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACION PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA GERENCIA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL-MANÁ, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA.
VALOR DEL CONTRATO	**SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS M/L ($61.424.949,79)**
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	1 DE ABRIL 2025
Nº DE CRP	00181
Nº DE CDP	00295
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A
ACTA DE REINICIO	N/A
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	13 DE JUNIO 2025
VALOR DE OTRO SI	N/A

VALOR DEFINITIVO DEL CONTRATO	**SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS M/L ($61.424.949,79)**
VALOR EJECUTADO	**SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS M/L ($61.424.949,79)**
SALDO DEL CONTRATO	N/A
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	5 DE JUNIO 2025

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

a) EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:

RUBRO	VALOR A CANCELAR ($)
2.3.2.02.02.005	**$ 61.424.949,79**

b) **VALOR ANTICIPO:** $0

c) **VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO EN ACTA FINAL:** $0

d) **VALOR EJECUTADO ACTA N°1 Y FINAL:** SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS M/L ($61.424.949,79)

e) CONCEPTO DEL SUPERVISOR:

ATRIBUTO EVALUADO	CONCEPTO DEL DESEMPEÑO
ATENCIÓN	Dentro del plan de desarrollo "Plan De Desarrollo EDUCACION, TRABAJO Y PROGRESO LA MISION QUE NOS UNE", el Municipio de El Bagre es la entidad responsable del diseño, construcción, reparación y mantenimiento de la infraestructura pública y de brindar condiciones adecuadas realizando la construcción de obras de remodelación, mantenimiento, mejoras y ampliación que permitan garantizar la calidad en las infraestructuras de los espacios

	locativos que se tengan a cargo. El Municipio de El Bagre, como ente territorial, de conformidad con lo descrito en el artículo 311 de la constitución nacional, tiene como fin primordial prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo del territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de los habitantes y cumplir con las demás funciones que le asigne la constitución y la Ley
OPORTUNIDAD	El Programa MANA tiene como objetivo mejorar la situación alimentaria y nutricional de la población antioqueña, especialmente de aquellos que se encuentran en condiciones de pobreza y vulnerabilidad. Se busca garantizar el acceso a alimentos suficientes, seguros y nutritivos que satisfagan tanto las necesidades nutricionales como las preferencias alimentarias, promoviendo así una vida sana y activa. En los últimos 20 años, Antioquia ha logrado una notable reducción en los casos de desnutrición infantil, tanto en sus formas global, crónica como aguda. Sin embargo, a pesar de estos avances, las cifras aún son motivo de preocupación, ya que el 13% de los niños menores de 7 años presenta baja estatura en relación con su edad. Asimismo, el 5% de estos menores sufre de desnutrición global, cifra que se eleva al 10,3% en las comunidades más desfavorecidas. En cuanto a la desnutrición aguda, afecta al 1,3% de los niños en este grupo de edad. Además, en algunas subregiones del departamento de Antioquia, las Necesidades Básicas Insatisfechas superan el 50%, lo que refleja desafíos importantes que aún deben ser abordados. La reducción de las áreas cultivadas ha alcanzado alrededor de 398 mil hectáreas. Este panorama se ve agravado por la ineficiencia en la estructura del mercado de alimentos e insumos agropecuarios, lo que eleva los precios de los alimentos para los consumidores. En términos de gasto en alimentación, los hogares urbanos destinan un 43,2% de sus ingresos mensuales, mientras que en las áreas rurales este porcentaje asciende al 65,7%. Sin embargo, es importante señalar que los ingresos en las zonas rurales son considerablemente más bajos. Además, la calidad de la alimentación de los antioqueños presenta serios problemas,

	ya que un 46,6% de la población experimenta un déficit calórico y un 25,7% sufre de déficit de proteínas. Así mismo se hace necesario precisar que el Municipio cuenta con el presupuesto necesario, avalados por la Secretaría de Obras Públicas del Municipio, para poder cumplir con objetivo común; este se anexa a la carpeta del contrato, convirtiéndose en compromiso para el conveniente su cumplimiento y del supervisor velar porque sea empleado de manera correcta en la ejecución del contrato.
CALIDAD	Se verifica que las obras realizadas cumplan con las normas técnicas mínimas exigidas
INFRAESTRUCTURA EMPLEADA	Mano de obra no calificada y maquinaria amarilla.

Ver capítulo 6.1 del Manual de Contratación

Se firma a los cinco (5) días del mes de junio 2025.

CARLOS ANDRÉS ARRIETA GÓMEZ
C.C. Nº 1.128.280.527
Secretario De Obras Públicas
Supervisor
NOTA: Ver evidencia anexada en el informe del contratista.